# con un of lactor for the con un of lactor for the con un of lactor for the contum of t

# Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal contra em aban sertosa

MADRID

ANO III b obserubade

mas de sus blancos penachos dos caballos -blancos fambién-orrestraban naa carroxa como el ampo de la nieve, portadora de un féretro pequeñito, cubierto enteramente de pardos y jazonines... Todo blanco Javier no pudo menos de sonreir pen-

sando en los goces que sin duda le aguar-

Dirección, Redacción y Administración San Roque, &, bajo izquierda

y no le daban; se han preocupado, de dar

Miércoles, 29 de Mayo de 1907

ni de lo SOIONUNAncción de Cuarta plana..... 10 céntimos linea. Reclamos y noticias. 25 » » Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales. Número 646

Número del día, 5 céntimos. Idem atrasado, 20 idem.

A NUESTROS SUSCRITORES Mañana Jueves, con motivo de la solemnidad del día, no se publicará EJERCITO Y ARMADA

## Conservadores y liberales La laber de señor Besada

Annque kaya dicho el principe de los escritores que las comparaciones que se hacen de linaje á linaje y de ingenio á in-genio resultan siempre ediosas y mal recibidas, el caso es que sólo por compara-ción se puede ver y anotar la grandeza ó la pequeñez de una cosa, la maldad ó la bondad de un acto, la politica mejor ó peor de un partido político ó de un Gobierno, la labor de un gobernante coteján-dola con la de los que le precedieren.

Así, pues, continuando en nuestra crítica política, inspirada en la imparcialidad y con la rectitud de conciencia, elogiando lo bueno aun en nuestros propios enemigos y justificando lo malo aun tratándose de nuestros amigos, juzgando como se debe juzgar á los Gobiernos y á los gobernantes, por su labor positiva y provechosa, por sus obras, por sus actos, por todo aquello que represente en bien positivo para la nación, un progreso, un paso adelante en el camino de la regeneración, en lo que se cuida y preocupa de evitar un mal social. de borrarlo, de acabar con lo que nos empobrece y deprime, juzgando por esta pau-ta de los hechos y descartando la política parlera, la de intrigas, de encrucijadas, de farandula y de personalismos, ¿no hay que reconocer que los conservadores han hecho ya más en el escasisimo tiempo que llevar en el poder, que los liberales en sus d'ecinueve meses?

¿Y no hay que declarar también con franqueza, con esa franqueza que parece haber huido de nuestra critica politica en la cual la verdad aparece siempre borrosa, deformada, perniquebrada, hinchada ó deprimida si se trata de servir al amigo, de elevarlo, ó de seprimir y rebajar el mérito del enemigo, engañando á las cándidas muchedumbres; y no hay que declarar también, que el Sr. Gonzélez Besada, sin echar las campanas á vuelo, sin anuncios previes de sendas columnas de prosa vil y amazacotada, sin hacer alardes de orate ria à pesar de ser un notable y correctisimo orador, ha hecho más en los meses que lleva de ministro que todos los habladores y jazaneros políticos que le han precedido en el ministerio de Flomento?

Sabemos de sobra, por propia experiencia, que la verdad no suele sonar gratamente en los oídos de los políticos á la antigua usanza, que piensan que las plumas ó han de mojarse en ambrosía para agradarles, ó en el tintero de las hipérboles para incensarles, ó han de hundirse en acibar para amargar la vida de los enemi-gos; que las plumas han de ser plumas de avestruz para la cinica alabanza, ó termocanterios para poner botones de fuego en la parte más sensible de quienes les estorben ó les hagan notar sus equivocaciones.

Sabemos de sobra todo eso, y sia embargo, aun á trueque de que la injustícia nos tache de apasionados hemos de preguntar: los cinco Gobiernos (llamémosles así) de diferentes colores y colorines liberales, pseudo liberales, entrevesados, democráticos ó pseudo democráticos, de comedia, de tragedia y de sainete que de todo ha habido, ¿se han preocupado de un problema tan doloroso como el de la emi-

¿Se han preocupado de esa frata de blancos, de esa misería horrenda, de ese tranco criminal que se hace con los hombres, las mujeres y los niños, obligándoles á vender sus ajuares, tratándolos por empresarios que debieran arrastrar un grillete, como á bestias á quienes se lleva al quemadero, tirados sobre cubierta, apelotonados y apretujados en el sollado y en la sentina, tomando por alimento una bazofia, que por inmunda no a quieren los perros; se han preocupado los liberales de todas las castas y procedencias de retener á los campesinos, á los menestrales y hasta á la clase media en su Patria, de evitar que la abandonasen, unos derramando lágrimas, despidiéndose de ella para siempre, al pisar las tablas del barco negrero, especie de ataud que le había de servir para que le transportara a ese osario inmenso donde quedan tantos españoles, otros, maldiciendo con los Puños cerrados à una política torpe y malvada, que convertia la madre patria en madrastra, en un erial donde la vida se hacia imposible; se han preocu-Pado siquiera nuestros liberales y democratas, de contener esa sangría suelta que se llama emigración, que despuebla nuestro solar, dejándolo como viejo y deshabitado caserón que se derrumba, y en el cual sólo anidan las alimañas, la usura y el caciquismo, el hambre, la ignorancia y la depanperación; se han preocupado nuestros liberales retóricos, renidores, enzar-zadores, intrigantes, personalistas, efectistas y deslumbradores, de repoblar la patria española, de dar á los españoles lo que los monstruos de la emigración le ofrecían,

terrenos á los agricultores, de apegar el hombre á la tierra como diria lord Palmerston de ella, su dueño; obligándole á amarla por medio de la colonización?
Respondamos con franqueza; no. Los

Precios de suscripción

Madrid, un mes . . . . . . . . . . . . 1,50 ps.

liberales, ayer como hoy, se pasan la vida destrozándose con más ó menos habilidad, con más ó menos arte, crueldad y encarnizamiento, pero al pueblo nada beneficioso le dieron.

Lo engañaron, lo exasperaron, lo traje-ron y lo llevaron hablandole de problemas religiosos, de libertades de cultos y de leyes de asociaciones, de clericalismo. de vaticanismo y anticlericalismo, de supremacias de un poder civil y de un jacobinismo, del cual eran ellos primeros en reirse, asemejándose á los augures ro-

Los liberales, cual si se incendiaran de súbito todos los fanatismos y todos los edios religiosos, despertaron rencores en toda la nación. Esta fué su obra: la de perturbar las conciencias, subir el arancel para los triges extranjeres y votar el aumento de cédulas.

El problema de la emigración lo consi-

deraron como baladí ó secundario. En cambio, los conservadores, y por su hoca y en su nombre el Sr. Besada, ha leido ayer en el Senado un proyecto de ley, claro, sencillo, como toda obra sólida, fuerte de verdad, para la colonización y repoblación interiores de España, dando terrenos á los labradores para que los cultiven, creen lugares nuevos, aldeas y vi-llas, acaso ciudades, aumenten la pobre densidad de nuestra población, eviten la emigración, hagan brotar de los campos yermos é incultos, la vida, la riqueza, el bienestar; convierta á los desvalidos en propietarios futuros, en hombres honrados laborioses, evitando los delites, á veces los crimenes, que la miseria obliga á cometer contra la propiedad, sobre todo en las épocas invernales, y se repueblen los montes, se cree riqueza forestal, se atraigan las lluvias à nuestro pais, se modifique nuestro seco y desabrido elima, se retenga la humedad suficiente en el suelo y contengan las inundaciones producidas por las torrenteras que no teniendo en nuestros despoblados montes, raíces á quienes nutrir, se despeñan arrasando heertas y sembrados y lanzando á la desolación y á la negra noche del infortunio á los pequeños agricultores, cultivados terramientes.

Esta labor, esta inmensa labor es la que ha esbozado ya este Gobierno que llaman despectivamente, estúpidamente, frailsno

Esta inmensa obra de humanidad, de caridad, de atracción y de moralización, es la que ha puesto ayer sobre el tapete, el estudioso y reflexivo Sr. González Be-

Los desractores del Gobierno y del mimistro de Fomento, dirán que esa colonización y repoblación, no es ningún arco de iglesia, ni ninguna cuestion metafísica, y nosotros, y la nación entera les responderám: "La verdad es la que tenemos más cerca de nuestra vista, y sin embargo no la vemos y la buscamos á largas distancias y por sendas tertuosas y caminos extravia-

El día de ayer, debe señalarse como un fausto acontecimiento en nuestra desmedrada política de charlatanería, de egoismos, y de satisfacción de woracidades y apetitos.

El dedo en la llaga.

El señor ministro de Marina ha puesto el dedo en la llaga.

La necesidad dolorosa de disminuir el generalato en la Armada, lo mismo que en el Ejército, está dictada, reconocida v respetada entre todos los que, inspirándo-se en los altos intereses de la patria, antepongan estos á los colectivos y particula-

res por respetables que sean. España no puede sostener el Estado Mavor general de mar y de tierra, que arroan los Anuarios militares, ni tampoco el número de jefes y oficiales que allí tam-

bién aparecen. En el proyecto de organización que, debido á uno de los más entendidos jefes del Eiército, hemos venido publicando, y que ha coincidido con lo ya publicado por nuestro más alto centro militar; por el Estado Mayor Central del Ejército, quedaron bien demostradas las plantillas orgánicas

que necesitamos. Sin la reducción de estas a lo justo; a lo que exige nuestro estado militar, no hay posibilidad de ir à la supresión del único descuento que pesa sobre las clases militares, lo mismo en la situación de activo que en la de retiro, y menos al aumento de sueldos hasta llegar á fijarlo en un 25

por 100 más. Las pensiones de la orden de San Hermenegildo, no podrán, como deben, ser abonadas á cuantos á ellas tengan dere-

Los mezquinos sueldos de los terceros condestables, contramaestres, practican-

tes y sargentos, lo mismo de Infantería de Marina que de todas las armas y cuerpos del Ejército, no podrán ser aumentados; y no es justo ni equitativo, que en la Marina como en el Ejército, estén estas modestas clases tan dignas de consideración y respeto, sacrificadas hasta el punto de vivir, no ya pobre, sino miserablemente, á causa del exceso de personal.

Ahora si, el cuerpo de oficiales, lo mis-mo del Ejército que de la Armada, como los cuerpos subalternos, sargentos, etcétera, que ha hecho toda clase de sacrificios, tiene derecho á ser respetado y que su porvenir no se vea reducido de modo excesivo, pero manera hay de emplear una parte de él lo que exceda de las necesidaes orgánicas, en otros servicios del Estado y con Compañías particulares y sub-

vencionadas, hasta la edad del retiro. Estudien los señores ministros el modo de hacer esto que cien veces hemos dicho y repetimos boy; consideren que es de necesidad suprema; hagan cuanto sea posible por descubrir la propiedad oculta, y el problema económico á que tanto interés presta muy justamente este Gobierno, se habrá resuelto en menos de un año.

El general Ferrándiz ajusta su conducta, por doloroso que le sea, á una imperiosa necesidad, y lo mismo habrá de ajustarla el general Loño en su Departamento, debiendo exigir ser imitados en los demás ministerios, sin excepción; pero repetimos una vez más, que á las justas y razonables economías, debe ir aparejado el aumento de ingresos por el pago de tributos de propiedades, industrias, comercios, etc., etc., que hoy nos pagan.

Bien demuestran esta verdad, los trabajos del Sr. Isern y los publicades en "La Correspondencia de España".

La ocultación es grande y el fraude al Estado debe ascender à cantidad sobrada para cubrir mayores atenciones de las que hoy se cubren, é impulsar y desarrollar todas las riquezas del país, las obras pú-blicas, hacer Escuadra y adquirir el necesario material de guerra.

# La renta de alcoholes.

Mientras nosotros, persewerando en nuestra misión, llenos de entusiasmo un día y otro proponemos á nuestros poderes, aquedel Estado en primer término, y en el de sus servidores en segundo lugar, nuestros gobernantes parecen tener empeño en apartarse de lo que la opinión demanda; los vapores del poder obscurecen la verdad más clarividente, y los mismos hombres sólo ven claro cuando discurren desde la oposición.

El Sr. Osma, á quien siempre hemos re-conocido buenos deseos, (é invitamos á que se repase la colección de nuestro diario), nos va haciendo dudar. Quiere por una parte grandes aumentos en las rentas. la de alcoholes la mira con particular in-terés, tiene en ella decidido empeño, sabe de sobra que con los elementos de represión con que cuenta es imposible llegar á nada práctico, porque cien hombres es-parcidos por la Península para este servicio exclusivo, ni pueden ser fuerza material, ni pueden infundir respeto de orden moral; de este menos, porque ya á tras-cendido á los fabricantes clandestinos, á los almacenistas, á los cosecheros, á los detallistas, á los porteadores y al público, que los carabineros pueden hacer bien poco ó nada en un servicio que les está encomendado, anomalía solo esplicable en esta deliciosa España, eterno país de los viceversas.

De una vez hay que decidirse y plantear las cuestiones de frente y con valor, pese à los intereses de cuantos les tienen opuestos al Estado.

No es aceptable, no es serio, comisionar á un Cuerpo militar para la persecución de un contrabando y no darle facultades para llenar la misión, dejándole reducido al papel de auxiliar, cuando este auxilio se demanda, porque así es el definitiva á lo que se sujeta al Cuerpo de Carabineros, á despecho de las circulares, órdenes y advertencias, porque por encima de todo està el Reglamento que no consiente otra

Si el mismo Instituto armado à quien à tal extremo se reduce, no se le exigiera responsabilidad, no seríamos nosotros los que

desplegáramos los Jabios. Agradeceríamos que por alguien se nos esplicara qué perdería el Estado, con que las funciones inspectoras é interventoras en favor del fisco, las hicieran, no tan sólo las fuerzas de Carabineros, sino la Guardia civil, el juez, el alcalde y cuantos de representación oficial están investidos. En cambio es fácil deducir los perjuicios al Estado, posibles de ocurrir, de no haber bien montado un servicio de inspección, intervención y confronta, con ampliar bases, y todo lo trasparente posible. La renta de alcoholes debe llegar á los 100 millones de pesetas, calculados por el ministro de Hacienda; pero es indispensable para ello, primeramente, dotar al servicio de las comandancias del interior para este cometido que de momento dos serían suficientes, una en Córdoba que lle-

naria también otros fines, y la otra para la región "norte-central" de la península. Más necesario aún que la constitución de estas fuerzas es la reforma del reglamento en el sentido de dotarlas de funciones de intervención, en los detalles que á ellas pueden incumbir, y prescindiendo de las funciones técnicas, que para nada les pueden interesar. A ellas les bastaria que al tener en su poder una "guía" ó "vendí" tuvieran la certeza de que lo consignado era siempre exacto.

De no hacerse esto, y en demostración de que no es el medrar lo que nos anima á proponer, preferimos que sigan las cosas como están, antes que pudieran decirnos, ya teneis las fuerzas pedidas, y los resultados no se ven, porque indudablemente no se verían de no facultar para la intervención, en el grado que pueda in-

Nos consta el buen deseo del Director general de Carabineros, y como demostración concluyente están sus constantes trabajos; pero se estrellan sus esfuerzos ante las decisiones de los mismos que con más cariño debieran acojer estas iniciativas.

Como botón de muestra, citaremos los ligerísimos aumentos propuestos por el general Ochando, y que no han sido acepta-dos. Cumpla cada cual su deber y no desmaye el Director general que á la larga serán de su opinión los ministros de Ha-Alasta Per suscriben por de s

Creemos haber demostrado en los anteriores artículos, publicados bajo este mismo epigrafe, que los créditos militares anteriores á las últimas campañas coloniales, están comprendidos de lleno, como los de éstas, en la ley de 30 de Julio de 1904, y que, por consiguiente, todos los que estén ajustados con arreglo á las leyes ó dispo-siciones que les conciernen, como sucede con los comprendidos en la ley de 7 de Julio de 1882, pertenecientes á la primera campaña de Cuba, deben ser abonados sin más demora, como se abonan los del personal que sirvió en las últimas guerras.

Pero, como la Junta clasificadora de las obligaciones de Ultramar, creada por la mencionada ley, de 30 de Julio de 1904, acordó por mayoría de votos, según tenemos entendido, no intervenir en más asuntos que en los correspondientes á los de las últimas campañas, y de este acuerdo se derivan todas las negativas de las peticiones justísimas de los que ven su derecho postergado y las quejas de éstos son incesantes; creemos de necesidad que la Inspección general de las Comisiones li-quidadoras del Ejército, por este cometido, y como encargada también de la liquida-ción de la extinguida Caja general de Ul-tramar, debe acudir en defensa del derecho que asiste al personal á que nos contraemos, para que por el Gobierno se determine que se les abonen sus créditos ajustados, ya sea por el mismo procedimiento que se sigue para el abono de los demás de que viene entendiendo la expresada Junta clasificadora, ó por la citada comisión liquidadora de la extinguida Caja general de Últramar, que era la llamada á verificar el pago con arreglo à la ley de 7 de Julio de 1882 y disposiciones complementarias de la misma.

El asunto es tan claro, que nos admiramos de que pase tanto tiempo sin resolverse; pero, si á pesar de esta claridad, se ofreciesen dudas, el Gobierno puede acudir à las Cortes, à fin de que éstas resuelvan por qué conducto deben abonarse los repetidos créditos ajustados, con arreglo á la ley de 7 de Julio de 1882, puesto que la Junta clasificadora de las obligaciones de Ultramar se ha desentendido de ellos y la extinguida Caja general de Ultramar no ha recipido fondos para realizar el

Si los centros superiores del ejército no se interesan en este asunto, que es de notoria justicia y equidad, los beneméritos militares que derramaron su sudor y su sangre en la primera campaña de Cuba y sus pobres viudas y huerfanos, tendrán sobrada razón para quejarse amargamente de su mala suerte para alcanzar lo que tienen perfecto derecho á percibir, con preferencia á los de la última campaña, puesto que son más antiguos y para algo se les entregaron sus ajustes, con expresión de un alcance que no debe ser iluso-

## Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará à cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

Renacimiento.

La aproximación entre las dos naciones inglesa y española hace tiempo iniciada con faustos y felices acontecimientos; ra-tificada en otros recientes y ahora confirmada con proyectos futuros, constituye un nuevo augurio venturoso de dichas para nuestra patria querida.

No debemos cansarnos de repetir, que nuestro amado Monarca apesar de su ju-ventud y gracias á su talento preclaro, á su ilustración, á sus notables dotes de carácter, á su dominio absoluto de los asuntos afectos á la diplomacia más exquisita lo mismo los de índole interior que los de relaciones exteriores á su tacto maravilloso para solucionar por si ó para iniciar con acierto perfecto la solución de todo aquello que pueda resultar beneficioso para los intereses de la noble nación, cuyos destinos plugo á la suerte concederle en usufructo, es sucesor é indudablemente será también continuador dignisimo de as obras de aquellos Alfonsos, Fernandos, Felipes y Carlos, que tantos días de gloria supieron dar á la patria con su sabiduría, su valor y sus virtudes.

Por eso todos los ciudadanos juiciosos, rectos é imparciales, lo mismo los que por sus ideas militan en las filas antidinásticas ideas más ó menos erróneas, pero sin-ceras y valientemente defendidas, y, por tanto, respetables; como los dinásticos leales y adictos saben hacer justicia á nues-

El poder moderador y el ejecutivo, no pueden hallarse más compenetrados, más unidos de lo que hoy se encuentran, desde el instante en que S. M. el Rey se digno honrar al actual presidente del Cousejo de ministros con su confianza, al entregar en sus manos las riendas de los asuntos del

D. Antonio Maura es dignísimo sucesor de aquel inolvidable patricio, de aquel estadista insigne que se llamó en vida don Antonio Cánovas del Castillo, tan villanamente asesinado por una hiena anarquista en horas difíciles para la Patria, en las que acaso hubiese necesitado de su concurso valiosisimo.

Las dotes de gobierno que concurren en el señor presidente actual, avaloradas con su ilustración, su talento y su energía, son también garantía de prosperidad nacional, de iniciativas loables, algunas de las cuales van siendo ya realidades, en beneficio del "renacimiento" de España, tam necesitada hace mucho de buenos gobernantes, así como de tiempo y de ambiente en que desenvolver sus proyectos.

Sí. Es indudable. Caminamos hacia el renacimiento. Se equivocaron los que lanzaban al aire su sentencia de muerte para nuestra patria. El arbol que la formó, aunque viejo, es fuerte; es vigoroso; es robusto y retoña siempre; sin que basten á deshojarlo los vendavales del infortunio, porque sus hojas se reproducen, las ramas del arbol crecen, se ensanchan, dan sombra y cobijan bajo su copa esperanzas, arranques y energías.

Quiera el cielo que estas energias, estos arranques y estas esperanzas, apadrinadas por un rey como D. Alfonso XIII y custodiadas por hombres de estado de valía, hagan que el arbol de la vida nacional siga subsistiendo potente, para que pueda dar en su época fruto sazonado y exqui-

Manuel P. Abela.

# Beneficio de Ontiveros

MI PROGRAMA

Yo, aunque no soy político, tengo también mi programa, y además lo cumplo, ó por lo menos creo cumplirlo, y en un día, mejor di-cho, en una noche tan señalada como la de mi beneficio, me veo en la necesidad de recordarlo: (toso, bebo un sorbo de agua, me estiro los puños y empiezo).

Señores: He dedicado la mitad de mi vida

solo procurando distraeros, regocijaros y "haceros de reir unas miajas", y cuando no lo he conseguido, bien sabe Dios, mi familia y mis intimos que he tenido un verdadero sentimiento.

Os acordáis del Secundino de "El santo de la Isidra?" ¿Güi? Pues sumando con el librero de "La fiesta de San Antón"; el cojo de "Maria de los Angeles"; el Faustino de "San Juan de Luz"; el José Antonio de "El puñao de rosas", el maestro vihuela de "Enseñanza libre"; el mozo crúo, del "Idem"; el Villarejo de "El arte de ser bonita"; el Te-to-co, de "La taza de té"; el Curro Meloja, de "La mala sombra" y en este preciso momento, el pintor de "La fea del ole" y el Olavide, de "La hostería del Laurel". ¿Habeis sumado? Son una "porción", ¿ver-

Pues lo mismo en éstas obras que en el papel más insignificante que haya interpretado, no he tenido más anhelo que el de haceros

Estoy orgulloso de las deferencias recibidas y agradecido á los defectos tolerados por vosotros, pero quisiera merecer un favor más de amigos, conocidos é indiferentes. (No cito a los enemigos, porque si los tengo no los co-

Hoy 28 celebro la función de mi beneficio, con un escogido programa, y en el cual figura el estreno de una obra mía, escrita en colaboración con el director del A B C Granadino, don Raimundo D minguez, música del maes-

tro Calleja y decorado de Xaudaró y Gallo.

"El chato del Albaicin", que así se titula, se desarrolla la acción zeh? en Granada, donde naci, y la trama está urdida con personajes,

Oidla, juzgarla y traed "buen vino".
Si llenais además el teatro, mejor, y si os coje con fondos y me haceis un regalito, todavia mejor. He dicho. José L. Ontiveros.

REALES ORDENES Artillería.

Destinos.—Comandantes: D. Alejandro Villegas Agustina, à la comandancia de Algeciras; Luis Gómez Góngora, à excedente en la

primera región.

Capitanes: D. Carlos de Azcárraga y Fesser, á la comandancia general de Artillería de la a la comandancia general de particira de la la comandancia de Cartagena; Leopoldo Go-rostiza y Alvarez de Sotomayor, a la coman-dancia de Ceuta; Antonio de Mora y Figueroa, á la comandancia de Algeciras; Luis Clarós y Martín, á la liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba y Puerto Rico; Angel de Villa y López, à excedente en Canarias; Juan Mota y de la Mora, à excedente en la primera región; Juan Aguirre y Peñaranda, à excedente en la primera región; Policarpo Echevarria y Alvarado, à excedente en la cuarta región.

Primeros tenientes: D. Manuel Parada y Fustel, al tercer regimiento montado; Francisco Gaso y Suárez, al tercero; Joaquín Miranda y González, al segundo regimiento montado; Antonio Sagardía y Ramos, á la de San Sebas-

# Clases Pasivas.

Paga corriente l'attenti us

Junio: Dia 1.º.—Montepio militar, de la A à la E. Montepio civil, de la A à la D. Coroneles, tenientes coroneles Dia 3.—Montepio militar, de la Fá la Ll, ju-bilados, comandantes.

Día 4.—Montepio militar, de la M á la Q. Montepio civil, de la M á la Q. Tenientes y al-

féreces, Marina, cesantes, exclaustrados, secuestros, remuneratorias.

Dia 5.—Montepio militar, de la R à la Z.

Montepio civil, de la R à la Z. Capitanes. Plana mayor de jefes. Montepio miliar, Ultramar. Dia 6.-Montepio civil, de la E á la Ll. Tropa

Nota. En los dias 7 y 9 se verificará el pago de las nóminas de haberes de altas, en su pervivencias, residentes en el extranjero y todas las nóminas sin distinción y el 10 las de reten-

gand & siz Carmen Calvo:otsibs y

A los muchos triunfos alcanzados por tan simpàtica artista, tuvo que unir uno más: el obtenido la noche del 30 de Enero de 1902, en que logrò un éxito franco y grandioso. "El cabo primero", "El barbero de Sevilla" y "La fiesta de San Antón" fueron interpretadas con tal esmero que el numeroso público que lle-naba casi todas las localidades del Teatro-Circo, interrumpieron la representación en distintas ocasiones con grandes aplausos, es-pecialmente al terminar la romanza de "El cabo primero" que cantó de manera magis-

El 15 de Febrero, debutó en el teatro Cómieo de Cádiz, con la compañía que dirige don

Enrique Guardión.

Las obras elegidas para la inauguración de la temporada de cuaresma, fueron: "El bateo", "La fiesta de San Antón", "La viejecita" y el estreno de "El género infimo" que tuvo gran

Carmen Calvó, estuvo elegantisima en el papel de "bella López", cantando y bailando con muchisima gracia el "tiento de los lunares", que tenia que repetir todas las noches à instancias del público.

El dia 18, estrenó el drama lirico en un acto

"Carceleras" apurando los recursos de sus fa-cultades para lograr el mayor éxito, como lo consiguió, arrancando aplausos en todos los números á su cargo, especialmente en el tereeto, que compartió con los señores Moya y

En la "reprise" de "El juicio Oral", fué muy aplaudidisima en el papel de "Teatro Cómico" y en el dificil parlamento del "Piripitipi". El 28 de Febrero estrenó "Los locos», haciendo una interesante «Isabel» cantando á la perfección el "coro de las sombrillas" y el

"vals del miedo».

El 20 de Marzo estrenó el disparate cómico lírico, original de los señores Paso y Mario, música de Garcia Alvarez y Abati, en el que Carmen, con esa sal y gracia que Dios le dió, obtuvo un nuevo triunfo desempeñando à la perfección el dificil papel de "Marieta". Comenzaron para ella los aplausos al cantar y y ballar el cancan, que hubo de repetir. Estuvo asimismo graciosisima en la cómica escepa del "camerino". vals del miedo».

na del "camerino" se ottri accor us no rel Al dia siguiente (21), estrenó "La trapera", arrebatando al auditorio después de relatar el encuentro del reloj, y al cantar la romanza en la que cuenta su desgradiada vida. Tuvo en el resto de la representación momentos fe-licisimos en los que el público la ovacionó con delirio. El 4 de Abril, estrenó "El sombrero de plu-

mas", interpretando à la perfección el papel de "Juana". adidmat ognet continuara).

Muchas son las cábalas y comentarios que en la actualidad se vienen haciendo

por la opinión, con motivo de los proyectos de neformas que el hoy ministro de Marina, prestigioso general Ferrándiz, tiene

en cartera. De onibnue de la companya de la poca fractifera labor de propagar a los cuatro vientos los beneficios o desventajas que tales proyectos puedanstraenaparajadola;

Esperamos l'confiando en la rectitud de caracter, en el patriotismo, y en el conodifficillo de causa del Sr. Ferrandiz. Fermaneceremos al parto, es decir, nues

tra actitud sera correctisima, todo lo prudente que las circunstancias exigen, y que el cariño a la Marina y a la patria nos imhe tenido más anhelo que el de hacenoq

Hay que resignarse. Desde el aciago ano de 1898 algo se debio hacerse por los ministros de la Corona que redundase en beneficio del erario públicos de clacindustria, de la agricultura, Hoy 28 celebro la función de mi beneficio.

con un escogido programa, y en el cual figura el estreno de una obra mia, escrita en colabo-

No se es patriota victoreando la malhadada marcha de "Cádiz", que por pudor nacional debiera desaparecer de los Archivos musicales, ni se es tampoco colocándose en el antebrazo cintas con los colores, no; no basta esto, si los que victorean la marcha callejera y pasean los colores de nuestra sacrosanta bandera, son ocultadores de riquezas, agiotistas y mer-cachifles, dispuestos siempre á mermar los intereses de la nación en beneficio de los suyos particulares.

Desde que perdimos nuestras colonias, está la pelota en el tejado, y lo mismo los hombres de gobierno, que los políticos, que la prensa y el pueblo, se dirigen cargos mutuamente, cuando en honor á la verdad, de tal desmembración no puede decirse nada más gráfico, que aquello de "¿quién mató à Meco?"

-"Matámosle todos, señor abade". Por eso nosotros no trataremos por hoy ni de lo que se dice de reducción de plantillas, ni de construcción de Escuadra, ni de nada que pueda afectar en alta escala al Departamento de Marina.

Esperamos á conocer los proyectos en olenas Cortes, discutiéndolos el Parlamento, á viva luz, frente á frente, y entonces, según sean éstos, aplaudiremos ó censura-

Otra cosa nos parece, no solamente aventurado, sino lo que es peor, egoista y antipatriótico.

También se dice que el prometido aumento de sueldo à los modestos terceros contramaestres, condestables y practicantes de la Armada, no será obra humanitaria y de justicia que lleve à efecto el senor Ferrándiz, que los dejará como en el presente, sumidos en la miseria y en el desamparo, y lo que es más triste y más atentatorio a la dignidad militar, en brazos de la usura la usura las más de las veces, à donde los lleva el sueldo miserable de ochenta pesetas al mes y las obligaciones anexas al servicio y el sostenimiento de una familia.

No podemos creer semejante versión; el Sr. Ferrándiz, gran conocedor de los servicios que prestan tan beneméritas clases, sabrá hacerles la justicia que merecen ins-pirándose en los altos deberes de ministro digno, de general bondadoso, al par que energico, de marino entusiasta y de ciudadano noble, honrado y patriota.

#### INTERESANTE Revistas de inspección.

A los que se suscriban por un semestre, enviando su importe directamente á esta Administración, se les enviará gratis el Memorandun Teórico-Práctico, escrito por el Comandante de Infanteria Don Juan Prast, cuya utilisima obra contiene: "Comentarios" á la circular de 15 de Marzo último, "Legislación", "Formularios" y "Repertorio alfabético".

## Dimisión del general Cervera

El capitan general del Departamento maritimo de Ferrol ha presentado la dimisión de su cargo, fundado en su falta de salud, y su deseo de asistir al Parlamento. pues tiene asiento en el Senado. Le ha sido admitida la dimisión en el

el ministerio de Marina. Se indica como sustituto en dicho cargo al prestigioso general marqués de Are-

El decreto será fácil, según nuestras noticias, que sea firmado por S. M. el próxi-

mo viernes.

Exposición de fotografías derivan todas laamagativas de las peti-

## SOCIEDAD FOTOGRAFICA

El lunes 27 del mes actual, y hora de las nueve de su noche, ha tenido lugar la inauguración de la Exposición fotográfica con que encabezamos las precedentes lineas. En cinco consecutivos departamentos, artísticamente decorados é iluminados con potentes focos de luz eléctrica, se hallan expuestos magnificos trabajos fo-tográficos, en su casi totalidad, ejecutados por los procedimientos á la goma, carbón y bromuro, debidos a los artistas domiciliados en las diferentes provincias españo-las y algunos del extranjero, mereciendo especial mención Fray Paudo, de Jerusalén, agraciado con mención honorifica,

individuos del Jurado, señores Conde de Esteban Collantes, Ferrout, Frouse, Luca de Tena, Cárdenas, Rabadán, Cabrerizo, Octavio Picón y Conde de Agüera, por sus aptitudes de rectitud, pericia é imparcialidad en el dictamen de su fallo, computándolo de una manera indubitable el sólo hecho de pasar la vista sobre los trabajos premiados, y más especialmente en los ejecutados por los expositores que han obtenido los primeros premios en las correspondientes secciones, como son Iñigo por sus retratos; Renon, en sus paisajes; Gutiérrez Garijo, en arquitectura; Victoria, por sus vistas de veráscopo; Fusegairiño, en estereoscópicos mayores; Casamanzano, en fotografía científica, y, finalmente, en la sección de profesionales se distinguieron notablemente los trabajos de Walter.

Merecen nuestro entusiasmo hacia los

En el departamento principal se hallan expuestos los objetos artísticos donados por SS. MM. y AA. RR., socios, corporaciones y particulares, destinados á premios y que va hemos tenido ocasión, con anterioridad, de reseñar detalladamente à nues-

tros lectores. En la parte correspondiente al patio se hallan comodemente instalados diez aparatos estereoscópicos, dos de ellos conteniendo veinticinco vistas y los ocho restantes cincuenta cada uno, de tamaño oe-rascopo, exhibiéndose trabajos debidos á los inteligentes artistas profesionales y aficionados Vera, Campoa, Olorín, Patou, Rivera, conde de Palentinos, Penuelas, Fun-

gairiño, Bilbao, Cánovas, señores del Jurado y otros. Es digna de especial mención la bonita instalación de positivos transparentes en cristal, pues el foco de luz que los proyec-ta, deja distinguir y apreciar admirable-

mente los más infimos detalles, pudiendo darse exacta cuenta de su mérito artístico. Han concurrido ciento veintiséis expositores, con un total de dos mil fotografías, de éstas seiscientas estereoscópicas, tama-

o veráscopo y bastantes ampliaciones.

A la animada concurrencia del distinuido público, entre el cual resaltaba el ello sexo, se unía la nota característica le amabilidad y extraordinaria fineza con que se distinguían los socios de tan ilustrado Centro, obsequiando á todos los invitados con dulces y exquisitos vinos y licores, y á quienes felicitamos sinceramente, haciéndolo también extensivo á los expositores desde las columnas de este dia-

J. M. García Flores.

## Libro utilisimo

Tablas pitagóricas

De productos calculados y de pesas, medidas, alquileres, salarios, particiones, testamentarias, intereses, cambios, monedas, equivalencias y multitud de datos numéricos relativos à diversas profesiones.

Fórmulas y constantes geometricas.—Cro-nología.—Marchas, transportes y velocidades. —Mecanica y motores.—Unidades y constantes de calor, luz y electricidad.—Pesos especificos.—Resistencia de materiales.—Trabajos de los metales.-Náutica.-Imprenta y lito-

Dispuestas de modo muy expedito para los casos corrientes en las cuentas familiares y para los usos especiales de los industriales. comerciantes, ingenieros, marinos abogados, rentistas y en general, de cuantas personas tienen que hacer frecuentes operaciones numéricas, por

Horacio Bentabol y Ureta, Ingeniero y abogado, etc.-Edición estereotipica, 2 pesetas.

El 20 por 100 de rebaja à les suscriptores desde un trimestre, que no hayan obtenido el beneficio recibiendo otros libros.

## Firma de Su Majestad

Matina. -- Ascendiendo al Teniente coronel de Infanteria de Marina D. José de Dueñas y entrando en número el de igual empleo D. Carlos Valcarcel.

Idem id. al subinspector de segunda clase D. Eladio López, al médico mayor don José Juvert y al primer médico D. Enri-

Nombrando á los subinspectores de primera de Sanidad D. Carlos Melcior y don Eladio López para los cargos de inspector de Sanidad del Departamento de Cádiz y director del Hospital de Marina respectivamente.

Guerra.—Destinando á los coroneles de infantería D. Fernando Vidaurreta y de la Cámara, D. Paulino Vega Aldudo, D Franeisco Fernández, D. Francisco Bruna y D. Pablo Gutiérrez á los mandos de las zonas de Almería, Pamplona, Orense, Bur-

Idem al de igual empleo D. Guillebaldo Valderrubano Ceballos al 8.º depósito de reserva de caballería. Concediendo al teniente coronel de Es-

tado mayor D. Alejandro Más y Zaldua la cruz de segunda clase del Mérito militar pensionada. Idem à los coroneles, un capitan de fra-

gata, dos tenientes coroneles y dos comandantes correspondientes à su clase del Mérito militar por el estudio de la defensa de Idem al comandante de Estado Mayor y

capitán del mismo cuerpo respectivamente D. Eladio López Vilches y D. Cayetano Benítez Villar, las cruces primera y segunda clase respectivamente del Mérito Mili~ tar por el estudio de Cartografía é indus-

Idem al oficial primero de Administra-ción militar D. Nicolás Fenech la cruz de primera clase del Mérito Militar. Id. al capitán de Caballería D. Federico

Tio Tio mención honorifica. Id al coronel de Caballería D José Urrutia, pensión y cruz de segunda clase del Mérito Militar por servicios extraordinarios en el profesorado us sobi

## rés, tien con alle la contra en cono, sabe

D. Enrique Artero, que se ha presentado en casa de un distinguido general y título de Castilla como redactor de este diario, no lo es, ni lo ha sido nunca. Sirva de aviso.

of a solos AUTOMOVILES os lo

#### Accidente desgraciado

En el kilómetro 25 de la carretera de Foledo a Menas Albos ha volcado el coche-automóvil correo, resultando un viajero muerto y otros con heridas de con-

El muerto se llemaba Leonardo Garcia.

#### Publicaciones. Alrededor del Mundo

trae en su número del miércoles profusión de artículos, entre los cuales citaremos los si-guientes, casi todos ilustrados:

Los asesinos de una princesa.—Una comida de 50.000 duros.—El comercio de los pájaros (Sus curiosidades. Bolsas de aves exóticas). -Como viven los habitantes de la luna (Misterios de la vida en nuestro satélite).-El porvenir de las uñas (Un ocultismo que resucita).

—Las cejas de moda.—El blasón al alcance de todos.—Sueños proféticos y telepáticos,—Las mil cosas que encarecen.—El veneno de la locura.—La espuma de mar, revolucionaria.—

Trenes con telefono.—El país del beso.—Reojes para ciegos.-La nariz de los borrachos.

Además contiene las acostumbradas secciones; de Averiguador universal, Preguntas y Respuestas, Recetas y Recreos, etc.; y la 19ª entrega, encuadernable, de la interesantisima novela, como todas las que publica, La

Precio: 20 céntimos número.—2,50 pesetas suscripción trimestre.—Paseo del Prado, 38, Madrid.

# Desde Washington

Se nos había dicho que estaba inuerto y en-terrado aquel famoso programa arancelario de Mr. Chamberlain; por el cual Inglatera papara este cometido que de momento dos

serlan sufficientes, una en Córdoba que ile-

saria del libre cambio-algo en tonto-que hoy practica, á un régimen de oportunismo aduanero. Una de las partes del programa era establecer derechos de importación sobre los viveres y las primeras materias de procedena extranjera para proteger la producción de las colonias británicas.

de las colonias británicas.

Pues bien; esta parte del programa, no sólo no está muerta, sino que ha dado que hacer en estos dias al gobierno de Londres. En la Conferencia celebrada alli por los primeros ministros de las colonias autónomas se le ha pedido, por unanimidad, al gabinete británico que proponga esa medida al Parlamento.

Se niega á proponerla perque los actuales

Se niega à proponerla, porque los actuales ministros del rey Eduardo, que son liberales, la combatieron, como todo su partido, en la campaña electoral, en la cual fué uno de los temas de que se valieron para derrotar al partido conservador. El repetir que el pan y la carne se pondrian caros les valió muchos votos. Los primeros ministros coloniales han de-

clarado que se puede hacer esa reforma sin encarecer los viveres y las primeras materias; las colonias producirian de lo uno y de lo otro tan barato como los países extranjeros. Y han agregado, según despachos de ayer, que si no se les complace, publicarán una protesta y apelarán ante el pueblo británico, ante el imperio todo, contra los que hoy lo gobiernan.

Hagan lo que hagan estos, quedarán mal. Admitir el plan Chamberlain, en parte ó del todo, después de haberlo denunciado como una obra diabólica y de haber utilizado para fines electorales y para subir al poder, seria

Pero desecharlo será perder amigos en las colonias; amigos que recogerá el partido conservador, al cual vendrán bien, no por sus votos, puesto que las colonias no tienen representación en el Parlamento Imperial, sino por su dinero, que ayudará à los conservadores en sus campañas electorales; y, sobre todo, por la gran fuerza moral que dará á estos el abogar por una causa apoyada por el Canadá, la Australia, la Nueva Zelandia, y Sur-Africa y

Terranova. No; no es una causa muerta. Al apoyo de esas colonias se agrega el de los productores británicos; y, además, la realidad que se impo-ne. Inglaterra es libre-cambista, pero las de-más naciones no lo son; se la ataca en lo arancelario y no puede defenderse. Así como los ostiones no se abren por la persuasión, esta ha sido también ineficaz para convertir á los

pueblos al libre-cambio.

Sólo es obtenible por la fuerza de las armas ó por la represalia aduanera; y esto último, apesar de sus inconvenientes, es lo más civilizado. Cuando los ingleses la empleen, les bajarán los humos á los pueblos proteccionistas; comenzando por el americano, que se da el gusto de colocar en la Gran Bretaña masas colosales de mercancias, sin pagar un centavo de derechos, y grava, aqui, con dere chos fortisimos, las importaciones británicas

Inglaterra podrá entonces, hacer tratados de comercio, gracias à las cuales obtendrá concesiones considerables; y es seguro que, no por esto, caerá en el proteccionismo extremo, porque los ingleses poseen demasiado buen sentido para eso, y, además, no están creando industrias, sino necesitados de defender las que ya tienen. Serán oportunistas, como los son los alemanes, y no intransigentes

como los americanos. A los Estados Unidos interesa más que á nadie este asunto, porque su mejor comprador es Inglaterra; y por esto, han atraido aqui la atención estas noticias de Londres, que son un aviso dado à tiempo. No es probable que los liberales ingleses hagan la reforma y es casi seguro que estaran en el poder cuatro ó cinco años; pero cuando los conservadores les sucedan, es posible que traigan el com-promiso, contraido ante la opinión durante la campaña electoral, de realizar en parte ó por completo el programa de Mr. Chamberleain. Aunque no apliquen más que lo relativo á lo que se llama la "preferencia colonial", el golpe irá dirigido, principalmente, contra los vi-veres y las primeras materias que los Estados Unidos exportan á Inglaterra.

X. Y. Z.

(Korgusskos) túpidamente, frailuno

sa obrallde humanidad Previo un fuerte trallazo del auriga, el cuártago arrancó, moviendo dificultosamente el desguardamillado vehículo sobre cuyo pescante había colocado el mozo dos muestrarios de Javier. Este, recostándose en los deslucidos almohadones, puso una pierna sobre otra y dejó volar la imagi-nación mientras lanzaba bocanadas de humo, que disipábanse dificilmente en la atmósfera caliginosa de aquel atardecer estival. ograda

Reminiscencia de sus épocas de abati-miento, ó quizás resultado de su no muy extensa cultura, Javier tenia arraigada en su alma, con la profundidad de las grandes convicciones, la incondicional sumisión de doda creencia supersticiosa; confiaba en la eficacia de augurios y maleficios, abominaba del aojamiento, y aparentando reirse de tales aberraciones, no se atrevia á negar, en el fondo de su conciencia, la realidad de trasgos y endriagos; era, pues, el suyo, en tal sentido, un espíritu medioeval transmigrado á la contem-poránea envoltura de un viajante de co-mercio. Y fácil era convencerle de lo contrario! Jurara él, por lo más sagrado, que la felicidad de que à la sazón rebosaba su vida tenía origen en cierta mohosa herradura que el día antes de su boda colgó detrás de la puerta del cuarto elegido como nido de sus amores; jamás salía de su casa sin que el pie derecho fuese el primero en trasponer los umbrales, ni consintió en hacer cosa de trascendencia ninguna en martes ni dejaba de estremerse de alegria al arrancar del calendario la hoja del dia 13 después de haber transcurrido sin novedad perniciosa, y, como éstas, mil y mil chifladuras análogas. Pero como, después de todo, ningún mal había en ello ni el procuraba corregirse, ni Rosalia, conocedora de su flaco, ponia nada de su parte por estirpar del alma de Javier tan inofensiva cuanto sempiterna obsesión.

Y, en verdad, que aquel viaje recien efectuado era capaz de convencer a cualquiera; para Javier, era indudable que los buenos resultados obtenidos obedecian á la circunstancia de haber sido su companero de vagón á la ida, cierto contrahecho, con cuya espalda prominente tuvo ocasión de rozarse más de una vez, y que la buena suerte proseguía, indicábanselo las blan-cas mariposas que había visto revolotear en los pinares de Las Navas. No faltaba más que una confirmación, ya dentro de Madrid, para convencerle de que alguna disha may grande le sonrela: por eso desdicha muy grande le sonreia; por eso, des-de los sucios almohadones del vehículo

Los mezquinos sueldos de los terceros condestables, contramaestres, practican-

desguardamillado, dirigia miradas lansiosas por doquier en busca del vaticinio... Oh! Con poca cosa hubiérase conformado: un gato negro á la puerta de una tienda; tres sacerdotes juntos; un cosquilleo en el oído derecho... Pero mada! Javier se entristecia ante la idea de encontrar un tuerto del ojo izquierdo ó cualquier otro si-niestro augurio en lugar del que ansiaba, y que tanto se hacia desear... Al volver una esquina, lanzó un suspiro

de satisfacción; por fin! Balanceando con fuerte cabeceo las plumas de sus blancos penachos, dos caballos—blancos también—arrastraban una carroza como el ampo de la nieve, portadora de un féretro pequeñito, cubierto entera-mente de nardos y jazmines...¡Todo blanco!

Javier no pudo menos de sonreir pensando en los goces que sin duda le aguardaban; ningún mal augurio venía á turbar el horizonte de sus ilusiones, por completo embadurnado de color de rosa... Y decidido á gozar con anticipación de su ventura, púsose à inducir qué nueva forma revesti-ria esta. ¿Tendria el primer diente Quitusita? ¿Estaría premiado el décimo que compró antes de partir? ¿Desistiría el casero de aumentar el alquiler de la vivienda?...

Habían llegado ya. Javier pagó al auto-medonte, después de ayudarle á colocar la enorme caja en un rincon del portal; extrañóle que, contra su costumbre, la señora Pascasia, la portera, no saliese de su inmundo cuchitril para darle la bienvenida; pero sin dar importancia a la omisión, subió de tres en tres los escalones, que por este procedimiento disminuia su extraordinario número, relamiéndose de gusto ante la perspectiva de la escena que se preparaba cuando Rosalia le franquease la puerta dieno el principara supun

Augusto Maminez Omedilla.

## SEMILLA DESCENTRALIZADORA

Las corrientes descentralizadoras que en otro tiempo producian verdadero pavor, ahora se acentuan sin que nadie se alarme, pero es porque están inspiradas en el desenvolvimiento de los intereses materiales y no en la emancipación regio-

Esta no podrà jamas constituirse ni de-terminarse con fines antagonistas de la unidad nacional y por eso ahora en las Asambleas sindicatos y colectividades diversas inspiradas en el espiritu regional no levantan protestas.

No es lógico oponerse al fomento de las actividades de una comarca ó región que aspira por los caminos del trabajo á mejorar su bienestar y desarrollar sus intereses; pero en cuanto la idea de la patria no aparezca libre de toda sospecha de separatismo, deben condenarse con energia todo género de insinuaciones de exclusivismo.

Al Estado toca encauzar y dirigir esas corrientes de regionalismo y descentralización que sólo aspiran al progreso moral y material de una comarca, sin desligarse de los lazos de patria que unen todos los sentimientos y todos los anhelos nacio-

nales en un solo impulso. En las reuniones de elementos productores, industriales y mercantiles recientemente efectuadas, no se ha advertido otra. cosa que un noble afan de concertar voluntades y energias en aras de una descentralización administrativa, que por lo conveniente y provechosa recibe su pri-mer impulso de parte del Poder público.

Ahora bien, ¿podrá siempre conservarse esta prudente orientación ó llegará un dia en que los egoismos regionales den al traste con todas las previsiones? Eso ha de depender principalmente de la manera como el poder central presida ó rija to-dos los movimientos iniciales de la acción

Cuando el caciquismo sea veneido, la descentralización será una doctrina redentora. Se puede decir que ahora estamos en el período de ensayo, y que según como ahora se siembre la semilla descentralizadora, podrá después producirse ópimo y abundante fruto o cosecha de antagonismos invencibles; y cuanta mayor sea la idea nacional, tanto más fecunda será la camerios para poner bearuful barringenque la parte más censible de galenes les estor-

# TE PROVINCIAS

Vapor arribado. Ilablando con de difere, rolle and a control of

pseudo liberales, entrevesados, de-a esta proposado democráticos, de co-Ha arribado à este puerto el vapor francés "La Champagne", procede de la Haba-na y Veracruz y trae à bordo 2.000 viajeros. A pesar de haber llegado de noche des-embarcaron más de 1.000 viajeros; los demás continuarán hasta Santander y Saint-

Los marineros han elevado considerablemente los precios de transporte desde el buque à tierra

Esta elevación obedece al gran mamero de pasajeros que conduce el vapor, debido á haber suspendido su viaje el trasatlanti-co español "Alfonso XIII", el cual sufriófla rotura de la bélice, teniendo que refugiarse em los Estados Unidos á reparar la ave-

Se esperan más de cuatro mil viajeros que han girado contra las casas bancarias de esta población por valor de varios millones de pesetas.

Preguntado el gobernador Sr. Moyano sobre à qué era debido las dificultades con que se tropiezan para efectuar los embarques, manifesto que unicamente estribaba en la ausencia de la mayor parte de los mores llamados á filas.

Restos de un nautragio. -Bantander 26.

Una lancha de pesca ha traido à remol-que la popa de una fragata, que se encontro flotando à tres millas del puerto. Se ha hecho imposible averiguar su pro-cedencia; pues se halla muy deteriorado y se supone que ha debido permanecer

y deslumbradores, de repoblar la patria spañola, de dar à los españoles lo que los Monstruos de la emigración le ofrecian,

En el concurso abierto por El Diario Español, de Buenos Aires para conmemorar la fecha del Dos de Mayo, fué premiado con un accesit un trabajo de D. Eduardo Romero, del que reproducimos los si-guientes parrafos que tienen interés para el comercio marítimo de España. "La situación geográfica de España y la

extensión de su costa son sin duda alguna,

otros elementos principales de riqueza.

No hemos de entrar á exponer las ventajas de los puertos de Cádiz y Vigo para las relaciones comerciales de Europa con el Norte y Sur de América; respectivamente. Es un tema que ha sido tratado con gran extensión y lujo de datos con motivo del proyecto de navegación rápida entre la Argentina y Europa, pero no creemos ocioso consignar un error que en nuestra opinión, se ha cometido en la construcción de los puertos.

Los intereses políticos localistas han he-cho que todas las provincias obtengan concesiones y fuertes subvenciones para la construcción de uno ó varios puertos y hemos dividido las energías, los elementos y el tráfico, y en vez de tener tres grandes puertos que debieran ser Barcelona, Vigo Cádiz, con todos los accesorios, tenemos una infinidad incompletos. Un puerto no es solamente un muelle con un par de grúas y unos almacenes; un puerto comercial tiene que ser una cabeza de linea férrea construida para servir los intereses marítimos, especialmente con un trazado lo mas corto posible de los centros principales de producción; necesita contar con un servicio de docks, almacenes, diques secos, depósitos de carbón, etc., etc. Alemania reunió su tráfico en Hambur-

go y Bremen; Italia hizo un gran puerto de Génova; Inglaterra centralizó especialmente el movimiento en Liverpool, Londres, Glasgow y Southampton; Bélgica llevó to-das sus fuerzas á Amberes; los Estados Unidos reunen en San Francisco, en el Pacífico y en Nueva York, en el Atlántico, la parte más importante de su comercio naval; por eso los puertos mencionados tienen el movimiento y el "outillage" que di-ficilmente tendrà ninguno de los puertos españoles.

No obstante esta equivocación que hace que Aguílas, por ejemplo, tenga su puerto terminado antes de que empezara á construirse el de Cádiz, aun teniendo que luchar con las trabas puestas por los gobiernos, como las 25 pesetas por tonelada de derecho de abanderamiento, los españoles deben estar orgullosos de ser una de las primeras potencias de la navegación de

Ocupamos el octavo lugar, incluyendo á los Estados Unidos, en el registro de buques con 614 vapores, sumando 785.000 toneladas y eso que hay un buen número de barcos de armadores españoles, con tripulación española y con bandera extranjera, para evitar los derechos de abanderamiento. Nuestro movimiento marítimo es enorme, ocupamos el séptimo lugar entre todas las naciones del globo con 34.780 buques y 20.480.000 de toneladas;

Para darnos cuenta de lo que esto representa, baste decir que estas cifras no comprenden la navegación de cabotaje y que Alemania, la gran Alemania, sólo alcanza à 29.550.000 toneladas. Si agregasemos las cifras del cabotaje, resultaria que España tiene un comercio naval igual al

de Germania. Esto prueba que, cuando los pueblos aprovechan sus recursos naturales, el desllo económico se opera, aunque los El gobernador virrey leyó el discurso del gobiernos no ayuden, y en cambio es in-útil que los Estados protejan industrias que no tienen por base la naturaleza del país. Ejemplos: la marina y la fabricación de tejidos en España."

## Una reclamación á España.

la

n io y s-la

15. 15-16-

de de

ro

la T-

i

no

ba

05

ol-

)n-

entre atimbs as dardons TLondres 27.0 Camara de los comunes.—Contestando à una pregunta sobre el particular el ministro de Negocios Extranjeros, dice que las reclamaciones dirigidas al Gobierno español por la casa Fowler And C.º en 1904, sólo quedarán solucionadas dentro de un plazo cuya duración se desconoce todavía; pues no debe contarse con solu-ción alguna hasta que presentado su informe la Comisión encargada haya de dictaminar sobre las referidas reclamaciones.

Añade el ministro que el embajador de Inglaterra en Madrid sigue gestionando cerca del Gobierno español para conseguir active sus trabajos la citada Comi-

Grey hace constar asimismo que también ha sufrido retraso la solución que haya de darse à varias reclamaciones presentadas sobre cuestiones coloniales, con arreglo à la ley de 30 de Julio de 1907.

# Extranjero.

#### Los constitucionales persas.

Por orden del nuevo Shah de Persia ha sido disuelta la Asamblea legislativa, habiéndose promovido con tal motivo graves sucesos.

He aquí los detalles que llegan del suceso.

Los diputados de la Asamblea, firmes en su propósito de dar á Persia una nueva Consti-

ución, comenzaron á votar leyes que limitaban la autoridad del Soberano.

Este puso el veto á sus acuerdos, y á causa de ello, las relaciones entre la Asamblea y él

se agriaron muchisimo. Varios diputados, en las últimas sesiones, pronunciaron discursos, atacándole vigorosamente y tachando sus actos de tiránicos El Shah, al saberlo, envió à Tabriz varios destacamentos de Caballería irregular.

Ayer, los soldados rodearon el palacio donde se reune la Asamblea. El pueblo de Tabriz, temiendo por sus di-

putados, se amotinó y quiso expulsar de la ciudad á los soldados imperiales. Estos cargaron sobre la muchedumbre, acuchillándola con encarnizamiento.

La matanza fué espantosa. Quedaron tendidos en la gran explanada que hay frente al palacio los cuerpos de dos-

cientas victimas, Luego, los soldados, echando pie á tierra, penetraron en el recinto de la Asamblea, sa-

ble en mano. Los diputados se pusieron en pie, apostrofando á los asaltantes.

Estos cerraron contra ellos, expulsándoles de la Asamblea á viva fuerza. Seis miembros de ella quedaron sobre los

escaños de la sala de sesiones con el cráneo Otros muchos recibieron heridas graves. Los soldados saquearon el recinto, queman-

do después los muebles del mismo. Al ser conocida en Teherán la noticia del golpe de Estado, la emoción fué tremenda,censurándose duramente la conducta del Shahs.

### Los ingleses en el Canadá.

En Quebec (Canadá) ocurrió ayer un desagradable suceso que se cree darámotivo para un cambio de notas entre los Estados Unidos é Inglaterra.

Celebrabanse las fiestas llamas del "Dia del Imperio" y con este motivo el Cónsul yanki había arbolado la bandera de su país que flotaba encima de la inglesa, colocada en otro balcón más bajo del edificio. Pasaron por alli dos ingleses, y al advertir-

lo, protestaron de ello. Rodeados por numerosas personas, que se asociaban á su indignación escalaron el consulado, tiraron la bandera yanki y colocaron en su lugar el pabellón británico.

#### La situación en Rusia.

Una resolución que acaba de adoptar el Zar ha producido excelente efecto en la opinión liberal de Rusia haciendo concebir la esperanza de que el soberano acceda al fin à las pretensiones de los constitucionales

Parece ser que una delegación de diputados monárquicos había solicitado una audiencia del Czar para suplicarle que no conceda la Constitución, que el pueblo ruso solicita, y que en vez de esto restablezca integramente el régimen autocrático.

El Czar, cuando supo el objeto de la audiencia, se negó á recibir á los diputados. Se ha celebrado solemnemente la apertura de la Dieta Firlandesa.

En él, Nicolás II expresa su deseo de ver á la Asamblea realizando obra útil y cons-

Espera que los trabajos de ella justificarán el principio de la representación popular.
Confía en que las nuevas leyes sean fruto de sus debates y regocijarán á todos los amantes del orden y la justicia.

Concluye el discurso pidiendo á Dios bendiga á la Asamblea y la ilumine en sus trabajos de reforma.

## Yanquis y japoneses

Cablegramas de San Francisco de California, llegados hoy, comunican que ayer ocurrieron en dicha capital graves sucesos. Dos yanquis se presentaron en un restau-rant japones y pidieron se les sirviese un cu-

bierto à cada uno. Como no les satisficiera la comida, protes-taron indignados, insultando à los duenos del establecimiento.

Los mozos del mismo les expulsaron violentamente.

Los yanquis, que por cierto no habían pagado, amotinaron á la población contra los

Numerosos grupos apedrearon las tiendas japonesas, saquearon casi por completo el restauránt citado y destruyeron un es ablecimiento de baños, también nipón, situados en Falcon Street.

Acudió la policía logrando dispersar á los revoltosos cuando se preparaban á cometer

nuevos atropellos. El cónsul japonés en San Francisco ha tele-grafiado al embajador de su país en Wasg-hington, protestando de lo ocurrido ayer. Atribúyense estos saqueos á una especie de

conspiración tramada por los fondistas yanquis, furiosos de la competencia que les hacen los restaurants japoneses

Estos sirven mejor y más barato, y cada dia aumentan su clientela.

El Gobierno federal ha ordenado á las autoridades de San Francisco obren con energia y castiguen á los culpables.

# DIARIO OFICIAL

SARGENTOS Acuartelamiento

Circular. Excmo. Sr.: En vista de un escrito de 9 de Febrero último, dirigido á este Ministerio por el Capitán general della quinta región, en el que consulta acerca de la forma en que deben sufragarse los gasto que ocasione la separación de dormitorios é instalación de sala de estudios que determinan los artículos 1.º y 2.º de la Real orden circular de 2 de Enero último (C. L. núm. 1), destinados á las Zonas de reclutamiento, batallones, depósitos de reserva y cajas de recluta; y teniendo presente que dichos organismos no cuentan con fondo de material, para poder llevar á cabo la citada reforma, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:
1.° Si los edificios en que tengan su insta-

lación las expresadas unidades, pertenece al Estado, se sufragarán las obras por la consignación del material de Ingenieros.

2,º Si aquellos son propiedad de corpora-ciones civiles que los hubieren cedido gratuitamente para usos militares, deberá invitarse á las expresadas corporaciones para la realización de la reforma.

Y 3.º Si pertenecieran á particulares habiéndose tomado en arrendamiento por Guerra, deberá asimismo invitarse à sus dueños para ejecutar por su cuenta las obras en cuestión y de negarse á llevarlas á efecto, tanto en este caso como en el comprendido en el apartado anterior, se dare conocimiento á este Mi-

nisterio, para resolver lo que proceda. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1907.

#### Asistencia facultativa. Por Real Orden Circular de 25 del actual se

dispone lo siguiente: Que los sargentos de todos los cuerpos del Ejército, Guardia Civil y Carabineros, así como los asimilados á la referida clase, cuando por enfermedad ingresen en hospital mili-tar, serán asistidos en salas ó locales especiales y separados de los demás individuos de tropa, habilitándose aquellos en el más breve

2.º Que cuando por circunstancias excep-cionales y especialmente si cuentan con recursos y medios materiales suficientes para afrontar los gastos necesarios á su curación, à juicio del médico de asistencia, podra ésta tener lugar en sus domicilios mediante autorización del jefe del cuerpo ó dependencia, quien dará conocimiento á la autoridad mili-

tar de la plaza.

3.º Se concede la asistencia facultativa gratuita à las esposas é de las expresadas clases exclusivamente, á quienes asistirán los médicos de los cuerpos ó centros en que aquellos presten servicio.

Que en analogía à las ventajas que disfrutan las familias de los generales, jefes y oficiales, se haga igualmente extensivo à las de los sargentos el poder proveerse en las farmacias militares de medicamentos y efectos de curación.

LONO.

ALL AD SE SE OCEANOGRAFIA -Salidas de l'auge

## Emigración de los peces

El mar es para los seres que en él habitan lo que la atmósfera para las aves y los mamí-feros; y así como los cambios atmósféricos, la temperatura, la vegetación, la abundancia, escasez de los insectos que sirvan de alimen-to y otras circuinstancias de este orden afectan al ciclo emigratorio de los animales te-rrestres, y favorecen ó perjudican según los casos, el desarrollo y multiplicación de estos mismos animales; del propio modo los cam-bios de temperatura, de salinidad y densidad de las aguas del mar, influyen en las épocas de reproducción y emigración de los peces,

no solo directamente sino por lo que tales circunstancias puedan afectar al desarrollo de las substancias, que constituyen la base de la alimentación de la población submarina. Está comprobada la influencia que en la in-

cubación de los huevos de los peces ejerce la temperatura. Cualquier variación en ella y en la dirección de las corrientes marinas, produce grandes alteraciones en la fauna marina de una región determinada, ocasionando perturbaciones económicas y sociales en las zonas terrestres más inmediatas,

La sardina, el bacalao y otras especies análogas de peces emigrantes, se presentan con regularidad en los mares occidentanles euro-peos, merced à la influencia que en sus travesias ejerce la naturaleza y temperatura de la mezcla de las aguas de alta mar con la de las costas. El desarrollo, multiplicación y calidad de los animales marinos, dependen en grado sumo de las condiciones físicas del medio especial en que viven.

Existe, pues, cierto paralelismo entre las emigraciones de las aves, de unas regiones terrestres à otras y las emigraciones de los peces; y así como en algunas comarcas se usan ciertas escalas termométricas para orientarse bien, acerca de las emigraciones de las aves no falta quien considere deberian formarse tablas de temperatura para cada especie de pescado, estableciendo una verdadera investigación termométrica de losfondos favorables para la paga agrículas mancionada. vorables para la pesca según las mencionadas

De todos modos cuanto se refiere al estudio de las propiedades fisicas del mar tiene gran importancia por lo que influye en la emigración de los peces, con el desarrollo y prosperidad de las industrias maritimas.—X.

## OBRAS NUEVAS

En esta sección publicaremos, título, precio y puntos de venta de todas las obras de que nos remitan sus autores, dos ejemplares.

"La cuestión catalana" por Guillermo Graell, precio 3 pesetas. Conde de Asalto, 63. Barcelona.

"Revistas de Inspección", por D. Juan Prats, precio 3 pesetas. San Roque, 8, bajo "La Escuela Española", folletos mensua-les; suscripción, semestre 1,50. Arenal, 11. Casi agotada la segunda edición de "Se-

paratismo Solidario". Contra los enemigos de España. Contra la funesta Solidaridad Catalana.

Leedlo, españolesl Precio, 30 céntimos.

Guía de aspirantes á carreras militares

PARA TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS .-OBRA RECOMENDADA OFICIALMENTE. -5." EDICION.—MAYO.—1907.—Utilisima para cuantos toman parte en la presente convocatoria.—De venta en las principales librerias de Madrid y puntos en que se verifican los exámenes.—Precio una peseta. Depósito central de ejemplares: Madrid, MONTERA 20, ACADEMIA CIVICO-MILITAR.

A viso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la re-lojería de D. Julián García Herreros, queda es-

teblecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared 6 belsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, à pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios.

Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario. acdel

# Noticias.

Dictámenes de actas.

La Comisión de actas del Congreso ha acordado declarar leves las de Antequera y Castuera, que fueron aprobadas por mayoria, ambas tendrán votos particulares. Las actas de Jetafe y de Lucena del Cid fueron declaradas graves, y en cuanto á las de Ibiza y Ronda queda aplazado su examen hasta que se reciban varios documentos pedidos á los respectivos distritos. El acta de Jaca fué declarada grave por unanimidad.

Las actas de Madrid

El Sr. Salvatella, ponente de las actas de Madrid, presentará hoy el voto particular, firmado por los representantes de todas las minorías en la Comisión de Actas, solicitando la gravedad de las de

Ouedará, según las prácticas reglamentarias, veinticuatro horas sobre la Mesa, comenzando la discusión el viernes.

La discusión del Mensaje. La discusión del Mensaje en la Alta Cámara comenzará hoy por la enmienda del Sr. Calbetón, que impugnará el señor Hernández Prida.

La enmienda. que es extensa, habla de las elecciones, censurando las últimas; de las relaciones de la Iglesia y del Estado, de la Solidaridad, etc., denunciando los propósitos de la minoría democrática de discutir ampliamente los proyectos financieros y de trabajar incesantemente por la reforma de la ley de Alcoholes oponiéndose à todo monopolio, y por todas aquellas cuestiones que integran el programa del partido liberal dinástico.

Los tres turnos en contra serán consumidos por los señores conde de Esteban Collantes, Abadal y Dávila, contestándoles, respectivamente, los Sres. Alvarez Guijarro, Lastres y Tejada de Valdosera.

A todos los que intervengan para alusiones les contestarán los Sres. Silvela, Rolland y conde de Vilches.

## FILTROS PASTEURISATEURS Mallie O. DE & Percelana de Amiante,



declarado reglamentario para el Ejército por Real orden de 29 de Mayo de 1905; y de tierra de in-fusorios sistema BER-MEFELD. Los mejo-res sistemas conocidos hasta hoy.

Monopolio de venta para España

#### Ricardo Gutiérrez Solana Esparteros, 3.-EL ANGEL

MADRID

# ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciades por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el dia. De acero azulado, con esfera fantasia de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopff y cuerda de salto, la casa Thierry entrege su reloj al juicio de la opinion, segura de que ha pe favorecerla pidien-

do la presente marca. El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderass en cinco

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuenca-rral, 59, Madrid. Gran relojeria de Paris.

## Espectáculos para hoy.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth)
—La rabslera y Mr. Alberts con sus 14 osos
polares.—Los mosqueteros.—Ruido de campanas y Mr. Alberts y Miss Bella de Haro con
sus 14 osos polares.—Ninon.

APOLO.—A las ocho y media.—Cinematógrafo nacional.—La gente seria.—El género
infimo y Rondalla valenciana.—Cinematógrafo nacional

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—Sin comerlo ni beberlo.—La edad de hierro.— Los chicos de la escuela.—La brocha gorda.

lmp. del Fomento Naval, San Bernardo 19

- 12 -

por el cumplimiento de esta ley, singularmente donde se reunan obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral ó de las buenas costumbres. seroireina solneitra

Esta organización será provisional hasta la publicación de la ley de Jurados mixtos. p (1) only on al of live roberradog to Articulo 8.º Se concederán dos horas

diaries, por lo menos, no computables entre las del trabajo, para adquirir la instruc-(1) Vease en la Gaceta, de Abril pag. 387 Real orden de carácter transitorio, sobre

jurados mixtos. La R. O. 21 Febrero 1902, Gaceta del 22 dicta reglas conforme á las cuales deberán constituirse las Juntas provinciales y locales, creadas por la ley de 13 Noviembre de

1.900 Real orden 15 Septiembre 903.-Los vocales obreros de juntas percibirán 3 pesetes cuando tengan que abandonar sus trabajos; se les abonarán los gastos de viaje, cuando tengan que salir; sin perjuicio de si con obreros darle la cantidad aludida; los gastos al presupuesto provincial ó munici-

pal, según el caso. soldatas lo tamborq La R. O. de 24 Agosto 1.903, inserta en la Gaceta del 25, trata tambien de juntas locaotros sometieren a su deliberación y vel sel -- 13 --

ción primaria y religiosa á los menores de catorce años que no la hubieren recibido, siempre que halla Escuela dentro de un radio de 2 kílómetros del establecimiento en que trabajen. à nereller ed) .... . Y %

Si la escuela estuviese á mayor distancia, será obligatorio sostener una para el establecimiento fabril que ocupe permanente mente en sus trabajos mas de veinte niños. A los niños que acrediten saber leer y

escribir se les admitirá en la fábrica un año

antes de la edad marcada en la presente ley. (2) pm v selatonivous saturi an. Articulo 9.º No se permitirá el trabajo á las mujeres durante las tres semanas pos-

teriores al alumbramiento. Cuando se solicite por causa del próximo alumbramiento por una obrera el cese, se le reservará el puesto desde que lo haya solicitado, y tres semanas después de dicho alumbramiento.

2.º Los mismos patronos ó entidades sociales costearán una escuela elemental

(2) R. D. de 25 Mayo 1,900 Instrucción pública y Bellas Artes. - Art, 1.º Los patrones, gerentes ó directores de fábricas, explotaciones, industrias y talleres concederán á los jóvenes menores de 18 años, una hora para que adquieran la instrucción eleriodo de la lactancia, tendrán una la lafanm - 16 -

necesaria, clasificará todas las industrias y trabajos para acomodar á esta clasificación los artículos correspendientes de la presente leyau seldafosvorqa sotbalan atater

Artículo 13. Las infracciones de esta lev se castigarán con multa de 25 á 250 pesetas, exigibles solamente á los patronos, salvo el caso de que resulte manifiesta la irresponsabilidad de los mismos.

Las autoridades municipales serán las encargadas de la imposición y cobro de las referidas multas, cuando lo determinen las Juntas locales y proviciales, y su producto ingresará en las Cajas de las Juntas locales para mejorar la educación del obrero.

Artículo 14. La inspección que exige el cumplimiento de esta ley corresponde al gobierno, sin perjuicio de la misión que en ella se confia á las Juntas locales y provinciales.

Artículo 150 Si sobre la aplicación y ejecución de esta ley se formalizara ante las Autoridades locales, por la representación debidamente autorizada de Asociación legalmente constituida, yá sea de obreros, de patronos ó mixta de patronos y obreros, intancia exponiendo los daños ó inconvenientes prácticos que se originen en algún caso, el gobierno, oyendo á las Juntas locales y provinciales respectivas, y en su caso á la Comisión de Reformas so-

Artículo 5.º Queda prohibido á los menores de diez y seis años: soliga es sola bi 1.º Todo trabajo subterraneo, o cada tra

2.º Todo trabajo en establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamables y en aquellas industrias calificadas de peligrosas ó insalubres, cuyo cuadro fijará el Gobierno en los reglamentos, después de oido el parecer de las Juntas locales y provinciales:

3.º La limpieza de motores de trasmisión, mientras esté funcionando la maquinaria.

Artículo 6.º Se prohibe ocupar á los niños menores de diez y seis años y á las mujeres menores de edad en talleres en los cuales se confeccionen escritos, anuncios. grabados, pinturas, emblemas, estampas y demás objetos que, sin estar bajo la acción de las leyes penales, sean de tal naturaleza que puedan herir su moralidad.

Queda prohibido á los menores de diez y seis años todo trabajo de agilidad, equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculo públicos.

Los directores de compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados couforme al 1.º de la de la protección de los niños de 26

de Julio de 1.878.00 sobshaioca à sainaquico La prohibición contenida en el parraLieroito y Armada

CLAUDIO COELLO. 48.-TELEFONO

Unica casa que estenta este TETULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan su las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierres y toda clase de servicios finobres.

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revistar y para los que han de ser revistados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO

COMANDANTE DE INFANTERIA

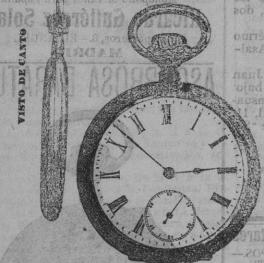
Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha, Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de

Compañia de Seguros reunidos OLÓZAGA, NI

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--di años de existencia.--Beguros contra incendias



beuena máquina. En acero ó niquel.

En plata .

Gran Relojeria y faller

Mesón de Paredes, 46.-Madrid

Obsequic que esta casa hace

moisibe ebanes á los suscriptores de este Giaria: Relojes de bolsillo.

Roskopf legitimo en plata, 50 ptas., cinco plazos idem id. en acero ó niquel, 33 ptas, cinco plazos. "Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cua-"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pe-

Idem id., acero ó niquel, 25 ptas., cuatro plazos. Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.

Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, CIMA.—Reloj muy elegante, extraplano, de cinco plazos. De pulsera, modernos, para señora en plata, 40

pesetas, cinco plazos.

Idem id., id., acero ó niquel, 30 pesetas, cinco

RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos. Idem id., id., id., 70 c.m., 40 pesetas, cuatro plazos.

Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 c.m., 27,50 ptas., cuatro plazos.

Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.

Idem id. id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.

Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.

Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se han de remitir los relojes. OTA Los relojes se envian con un aumentode 1,50 pesetas por portes.

## LLOYD NORTE ALEMAN

(Cuatro plazos.)

(NORDDEUTSCHER LLOYD)

Lineas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos Nueva York, Cuba, Mejico, Centro-America, Colombia, Napoles, Alejandria · Arrieta, numero 11.

comerlo al beherlo -La est

de Egipto, Atenas, Constantinopla. Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo. Agencia de la Companía en Madrid,

# GRAN FABRICA

DE PERSIANAS

RELATORES, 1 y 5,

MADRID =

#### Linea de Cuba y Méjico contacta

ETEI dia 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

#### Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curação.

#### Línea de Filipinas

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires. El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrústegui" direc tamente para Santa Cruz de Tenerife. Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Canarias. El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Linea de Tanger. Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede ase gurar les mercancias que se emberguen en sus hugues.

gurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gace ta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, es encara ga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuyaventa, como ensavo, deseen hacer los exportadores. Desigibal notas de eventa elegradas notamos el empo

- 10 -

fo 2.º de este artículo para los menores de 16 años, es aplicable á cualqueir clase de trabajo, aunque revista carácter literario ó artistico, ejecutado en espectáculo público.

Las prohibiciones á que se refiere el persente artículo, quedan sometidas á las disposiciones de la Autoridad gubernativa, quién, para su dispensa, aprecian la relación entre los inconvenientes físicos y morales del trabajo y las condiciones del niño.

Se prohibe el trabajo en domingo y días festivos á los obreros que son objeto de

(1) R. O. C. 28 Noviembre 1900 .- ... Que se llame la atención de los Gobernadores, acerca de la necesidad de velar constante y cuidadof samente por la exacta y rigurosa observancia del art. 6.º de la ley de 13 de enero de este año y 10 del reglamento de 13 del actual, no consintiendo la formación y funcionamiento de compañías en las que figuren menores de diez y seis años, destinados á trabajo de agilidad, fuerza ó dislocación, ó á cualquiera otro espectaculo público, aunque revista el trabajo carácter literario artistico, á cuyo efecto no deberá V. S. autorizar espectáculo público alguno sin que el director acredite previamente que entre los artistas de su compañía no los hay menores de diez y seis años; entendiéndose que las disposiciones de la ley sólo hacen referencia á las compañías ó sociedades constituidas coa un fin notoriamente industrial. noisidi dong al

- 15 -

dia, dentro de las del trabajo, para dar el pecho á sus hijos. à rabomosa araq sojadar,

Esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechables, uno, en el trabajo de la mañana, y otro, en el de la e eastigarán con muita de 25 á 250 pesebrat

Estas medias horas serán aqrovechadas por las madres, cuando lo juzguen conveniente, sin más tramite que participar al director de los trabajos, y al entrar en ellos la hora que hubieren escogido. Esta como

No será en manera alguna descontable, para el efecto de cobros de jornales, la hora destinada á la lactancia.

Artículo 10. No podrán ser admitidos en los establecimientos industriales y mercantiles los niños, jóvenes y mujeres que ne presenten certificación de estar vacunados y de no padecer ninguna enfermedad contagiosa.

Articulo 11. Cuando el alojamienso de los obreros dependa en alguna manera de les dueños ó empresarios de los establecimientos industriales ó mercantiles, será absolutamente obligatorio el mantener una separación completa entre la personas de diferente sexo que no pertenezcan á una inconvenientes prácticos quesilimal ameim

Articulo 12. El Gobierno, oyendo al Consejo de Sociedad y á las Juntas provinciales, y previa la información que estime

- 14 -

desempeñada por persona competente y con el material indispensable en cada establecimiento industrial para que pueda darse la instrucción, tra lab sortamblial ?

3.º y 4.º.... (Se refieren á materias de enseñanza y certificados de aptitud)

5.º Todo establecimiento que emplee en sus talleres, labores ó explotaciones 150 operarios en adelante, se reputará comprendido dentro de este Decreto.

6.º... (Señala un plazo de tres meses para dar la enseñanza) abastem babe al of

7.º Las juntas provinciales y municipales de enseñanza ejercesán la inspección, por medio de inspectores y funcionarios á sus órdenes, dando cuenta detallada al Rector de la Universidad de cada Distrito de las escuelas que se establecen y de su funcionamiento, ebesh otseud la kravreser el es

8.º Los alcaldes darán cuenta al Gobernador y este al Rector de la Universidad del número de establecimientos industriale y fábriles á quienes comprenden esta disposición, para que formando una estadistica de los mismos de cuenta al Gobines, gerentes o directores de fabricas, onre

La R. O. de 30 Julio 1.900 (Gaceta del 1.º de Agosto), trata tambien de escuelas.

Las mujeres que tengan hijos, en el periodo de la lactancia, tendrán una hora al - 11 -

finainar sobre las referidas reclamaciones.

Artículo 7.º El Ministro de la Gobernación nombrará juntas provinciales y locales encargadas de informar en los casos de autorizaciones pedidas conjarreglo á los artículos anteriores. Las juntas provinciales estarán constituidas por representaciones de las locales, y serán presididas por el gobernador civil de la provincia, que deberá convocarlas cuando lo estime oportuno, fijando los asuntos que hayan de ser objeto de su deliberación, y teniendo su acuerdo un carácter consultivo.

Formarán parte de estas Juntas provinciales un vocal técnico, designado por la Real Academia de Medicina, cuyo cometido será informar acerca de las condiciones de higiene y salubridad en los trabajos de los talleres. selsionivorq astunt sal

Las juntas locales se compondrán de un número igual de patronos y de obreros y un representante de la Autoridad civil, que tendrá la presidencia, y otro de la eclesiás-

Serán atribuciones de estas Juntas: inspeccionar todo centro de trabajo; cuidar de que tengad condiciones de salubridad é higiene; formar las estadisticas del trabajo; procurar el establecimiento de jurados mixtos de patronos y de obreros; entender en las reclamaciones, que unos y otros sometieren a su deliberación y velar

ost mo por sid evi que mo áni ene rec

he

-cid

de

de

to

TTO

la

las

cue tar

suf am dos

du de ex i ase dif

ord

igu (

cia

tiv car de

Ge lec

nis

lo l

aad as

Cor

res

die tuo gar na fur na

cal des 80 tin S. tan

de an qu